

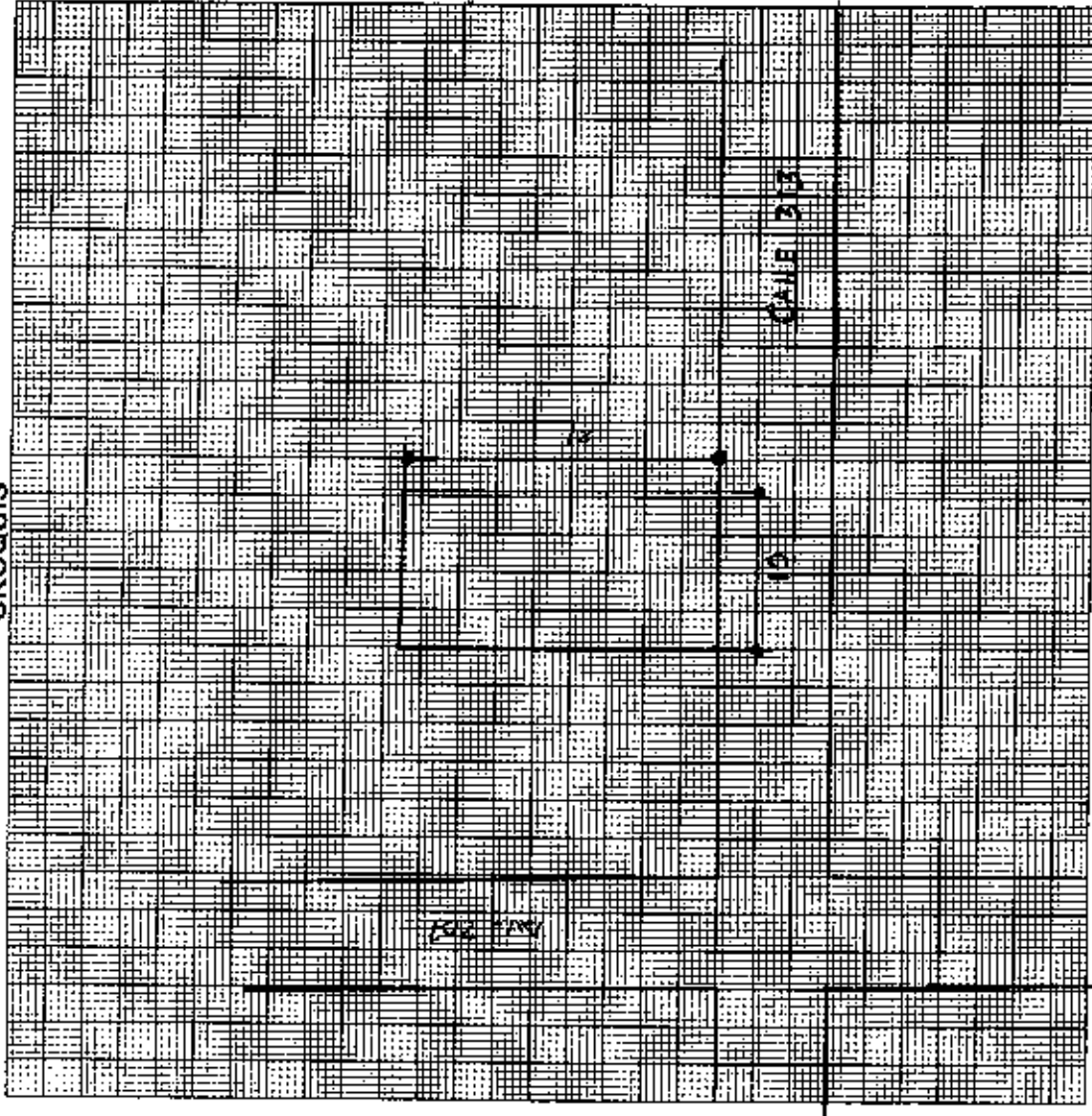
DECLARACION Y DATOS DE LOCALIZACION

☐ NO ☒ SI		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO HOJA N° _____
1 2 3 4 5 6 3 0 1 7 7 4 2 1	DIRECCION: <u>500 Pedro</u> calle: <u>513 y AV. 202</u>	CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE (SEGUN EL NUMERO))
☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO ☐ ZONA HOMOGENEA ☐ ZONA SEGUN VALOR.	CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE (SEGUN EL NUMERO))	

DATOS DEL LOTE

☒ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	LOTE INTERIOR POR PASADIZO PEATONAL POR PASADIZO VEHICULAR POR CALLE POR AVENIDA POR EL MALECON POR LA PLAZA	SOBRES LA RASANTE 10 METROS BAJO LA RASANTE	SERVICIOS DEL LOTE 1 AGUA POTABLE ☒ NO EXISTE 2 SI EXISTE	1 DESAGUES ☒ NO EXISTE 2 SI EXISTE	1 ELECTRICIDAD ☒ NO EXISTE 2 SI EXISTE	CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE 1 AREA ☐ 1210 2 PERIMETRO ☐ 612 3 LONGITUD DEL FRENTE ☐ 110 4 NUMERO DE ESQUINAS ☐	AVANCE DEL LOTE (SEGUN EL NUMERO)
☐ PUBLICAS EN LA VIA	TIERRA LASTRE PIEDRA DE RIO ADOPCION ASPALTO O CEMENTO	NO TIENE ENCIMENTADO O PIEDRA DE RIO DE ADOPCION O BALDOSAS	NO EXISTE SI EXISTE	NO EXISTE SI EXISTE	NO EXISTE SI EXISTE	NO EXISTE SI EXISTE	NO EXISTE SI EXISTE

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION 1 ☒ 2 ☐	CON EDIFICACION 1 ☐ 2 ☐	USO DEL AREA SIN EDIFICACION SIN USO OTRO USO	1 ☒ 2 ☐ 3 ☐	10 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS 00	11 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION 00	12 TOTAL DE BLOQUES 00
---	--	---	---	---------------------------------------	--	---------------------------

OPINACIONES:

FMP 22-05-01

Salto FMP 27-11-01

Salto a la Gloriosa 6. 05/11/05



NOTARÍA 7

Cantón Manta

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

COMPRAVENTA.-

De

Otorgado por LOS CONYUGES ALCIDES PABLO BAILON CHAVEZ Y ROSA
JUSTINA MEJILLO ANGEL Y EL SEÑOR VICTOR GEOVANNY
BAILON LOPEZ.-

A favor de

DEL SEÑOR CARLOS EMILIO MERO MERO.-

Cuantía USD. \$ 9.450,00

Copia PRIMERA

Autorizado por el Notario

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

Registro PROTOCOLO N° 2015-13-08-007-P01365

Manta, 30 de OCTUBRE de 2015



Factura: 002-002-000003299



20151308007P01365

NOTARIO(A) TITO NILTON GIOVEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20151308007P01365						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	BAILON CHAVEZ ALCIDES PABLO	REPRESENTAND O.A	CÉDULA	1303461253	ECUATORIAN A	VENDEDOR(A)	ROSA JUSTINA MEJILLON ANGHI SEGUN PODER ESPECIAL, QUE SE ADJUNTA Y POR SUS PROPIOS DERECHOS
Natural	BAILON LOPEZ VICTOR GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917800846	ECUATORIAN A	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MERO MERO CARLOS EMILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307407302	ECUATORIAN A	COMPRADOR(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		9450.00					

NOTARIO(A) TITO NILTON GIOVEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA
Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

2015 13 08 07 P01365

COMPRAVENTA ; OTORGAN LOS CONYUGES ALCIDES PABLO BAILON CHAVEZ Y ROSA JUSTINA MEJILLON ANGEL Y EL SEÑOR VICTOR GEOVANNY BAILON LOPEZ A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS EMILIO MERO MERO .-

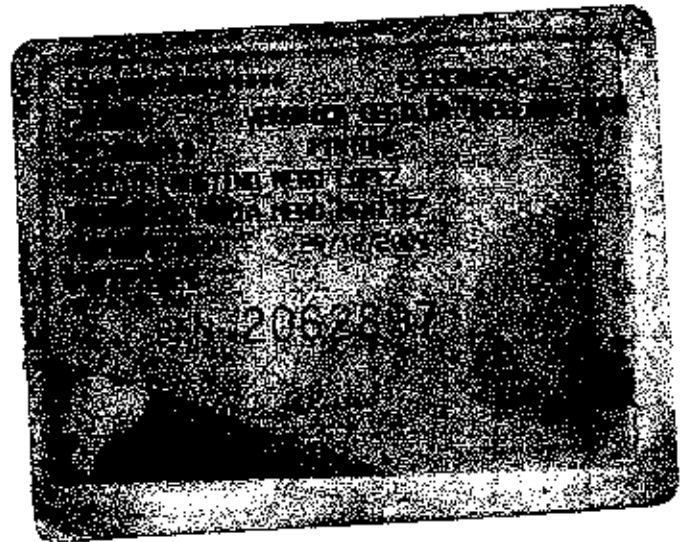


CUANTIA : USD \$ 9.450,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día treinta de Octubre del año dos mil quince, ante mí, **Doctor TITO NILTON MENDOZA GUILLEM**, Notario Público Séptimo del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte el señor **ALCIDES PABLO BAILON CHAVEZ** por sus propios derechos y por los derechos que representa como mandatario de su cónyuge señora **ROSA JUSTINA MEJILLON ANGEL**, según Poder Especial que se adjunta al presente contrato como documento habilitante, y el señor **VICTOR GEOVANNY BAILON LOPEZ**, actualmente de estado civil casado, en calidad de **VENDEDORES**, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostática agrego a esta escritura .- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad; y, por otra parte el señor **CARLOS EMILIO MERO MERO** casado con la señora **VERONICA CECILIA ORELLANA AGUIRRE**, en calidad de **COMPRADOR**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura .- El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA** , sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar y autorizar una de **COMPRAVENTA** de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA : OTORGANTES.-** Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte el señor **ALCIDES PABLO BAILON CHAVEZ** por sus propios derechos y por los derechos que representa como mandatario de su cónyuge señora **ROSA JUSTINA MEJILLON ANGEL**, según Poder Especial que se adjunta al presente contrato como documento habilitante, y el señor **VICTOR**

NOTARIO PÚBLICO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

GEOVANNY BAILON LOPEZ, a quienes para efectos de este contrato, se los llamará simplemente "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor **CARLOS EMILIO MERO MERO**, a quien para los efectos de este contrato, se lo llamará simplemente "COMPRADOR". Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este cantón Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos. - **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Con fecha veinticuatro de Agosto del dos mil cuatro consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, bajo el número 1.676, la escritura pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Publica La Libertad del cantón Manta el primero de Septiembre del dos mil uno, por lo cual consta que los señores **LUCIN CASINELLI CARLOS GENARO Y BAILON FANNY NICOLASA** dieron en venta a favor del señor **ALCIDES PABLO BAILON CHAVEZ** (casado) y del menor **VICTOR GEOVANNY BAILON LOPEZ** debidamente representado por el señor **JOSE PANFILO BAILON CHAVEZ** en calidad de agente oficioso. Un lote de terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia urbana tarqui, del cantón Manta, provincia de Manabí. Con un área de veintiún metros de frente y atrás, por diez metros por cada Costado. Con los siguientes linderos; **POR EL FRENTE:** Con calle planificada; **Y POR EL RESTO:** de sus tres lados con terrenos del vendedor. Encontrándose libre de todo gravamen. - **TERCERA: ACEPTACION.**- El señor **VICTOR GEOVANNY BAILON LOPEZ**, acepta la Compraventa sobre el inmueble mencionado en la cláusula anterior, ubicado en el sitio Mazato de la parroquia tarqui del cantón Manta, actualmente calle 313 y avenida 207, Barrio San Pedro, adquirido mediante escritura pública de Compraventa en el que fue debidamente representado por su padre de nombres **JOSE PANFILO BAILON CHAVEZ**, celebrada ante el Notario de La Libertad, con fecha primero de Septiembre del dos mil uno e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta con fecha veinticuatro de Agosto del dos mil cuatro. - **CUARTA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los "VENDEDORES", dan en venta real y enajenación perpetua a favor del COMPRADOR todo el inmueble descrito y singularizado en la cláusula segunda del presente contrato, con las mismas medidas, linderos y ubicación. - **QUINTA: PRECIO.**- El precio del inmueble que se vende, descrito en la cláusula cuarta de este contrato, es el de **\$ 9.450,00**; los vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador, sin que exista reclamo posterior, por este concepto. - **SEXTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.**- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. - **LAS DE ESTILO.**- Sírvasen señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento. - (Firmado) Abogada **ROSITA**



C

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

000-0000 1307407382

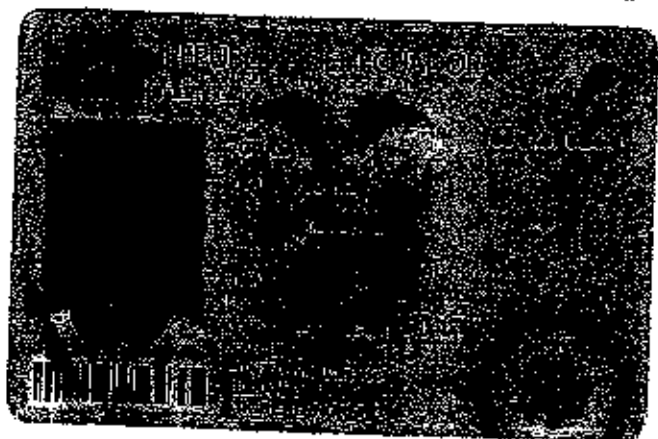
NOMBRE DE REGISTRADO
MARTIN MORA CARLOS EMILIO

PROVINCIA
DISTRITO
CANTON

2
1
2014

APROBADO POR: [Signature]





002
002-0176 0917848846
NOMBRE: BAILON DOPE VICTOR GEOVANNY
SANTA ELENA
PROVINCIA: SANTA ELENA
CANTON: SANTA ELENA
ZONA: 1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CIUDADANÍA 130346125-3

BAILON CHAVEZ ALCIDES PABLO

MANABÍ MONTECRISTI MONTECRISTI

03 NOVIEMBRE 1960

FORMA 0057000783 M

MANABÍ MONTECRISTI

MONTECRISTI 12/12/1960

Alcides P. B. B. B.

PARTE DEL CÉDULO



ECUATORIANA***** V23431222E

RESADO ROSA JUSTINA MEJILLON ANGEL

MANABÍ

CHOFER PROFESIONAL

ALCIDES BAILON

MARILITA CHAVEZ

19/06/2008

17/05/2020

REN 0041367



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-AGO-2014

002 - 0165

1303461253

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BAILON CHAVEZ ALCIDES PABLO

SANTA ELENA
PROVINCIA
SALINAS
CANTÓN

INSCRIPCIÓN
SALINAS

G
E
ZONA

* PRESIDENTE DE LA JUNTA



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 104435



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

BAILON CHAVEZ ALCIDES Y BAILON LOPEZ VIC.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 30 de Octubre de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
3077421000 CALLE 313 AVE. 207 SAN PEDRO

Manta, treinta de octubre del dos mil quince



[Firma manuscrita]
CANTON MANTA
2015



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

000078998

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : BAILON CHAVEZ ALCIDES Y BAILON LOPEZ VIC
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CALLE 313 AVE 207 SAN PEDRO
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 29/10/2015 12:07:49
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

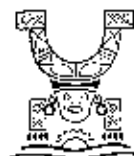
VALIDO HASTA: miércoles, 27 de octubre de 2016

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 075434

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en perteneciente a BAILON CHAVEZ ALCIDES Y BAILON LOPEZ VICTOR ubicada en CALLE 313 AVE. 207 SAN PEDRO cuyo VALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$ 9450.00 NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES 00/100CTVS. CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

12

30 DE OCTUBRE 2015

Manta, de del 20


Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000425191

10/30/2015 8:40

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVAILIO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	5-07-74-21-000	210,00	5450,00	181695	425191

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300461253	SALON CHAVEZ ALEIDES Y BAILON LOPEZ VIC	CALLE 313 AVE 207 SAN PEDRO	Impuesto principal	94,50
			Junta de Bienes Municipales	28,35
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	
1307407312	MERO MERO CARLOS ENRIQUE	NA		
			SALDO	0,00

EMISIÓN: 10/30/2015 8:40 XAVIER ALCIVAR MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY.

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPIO DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 128147

No. Electrónico: 36099



Nº 128147

Fecha: 29 de octubre de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-07-74-21-000

Ubicado en: CALLE 313 AVE. 207 SAN PEDRO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 210,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1303461253

BAILON CHAVEZ ALCIDES Y BAILON LOPEZ VIC



CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 9450,00

CONSTRUCCIÓN: 0,00

9450,00

Son: NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

M. David Cedeño Rupert

Director de Avalúos, Catastros y Registro



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1380000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2011-479 / 2511-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000425192

10/30/2015 8:40

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia (ARQU)	3-07-74-21-070	210,00	\$450,00	191696	425192

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1303481263	BALON CHAVEZ ALCIDES Y BALON LOPEZ VIC	CALLE 313 AVE. 207 SAN PEDRO	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	20,74
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	21,74
1307407302	MERO MERO CARLOS EMILIO	NA	VALOR PAGADO	21,74
			SALDO	0,00

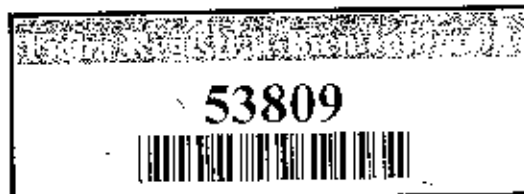
EMISION: 10/30/2015 8:40 XAVIER ALCIVAR MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 53809

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 28 de octubre de 2015*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el lote de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí. Con un área de Veintiún metros de Frente y Atrás, por diez metros por cada Costado. Con los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Con calle Planificada, y POR EL RESTO, de sus tres lados con terrenos del vendedor. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.676 24/08/2004	20.723

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: martes, 24 de agosto de 2004
Tomo: 1 Folio Inicial: 20.723 - Folio Final: 20.742
Número de Inscripción: 1.676 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaria
Nombre del Cantón: La Libertad
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 01 de septiembre de 2001
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

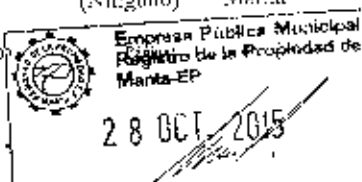
El Sr. Alcides Pablo Bailón Chávez, y el menor de edad: Victor Geovanny Bailón López, representado por su padre el Sr. José Pánfilo Bailón Chávez, el lote de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000081932	Bailon Chavez Alcides Pablo	Casado(*)	Manta
Comprador	80-000000081933	Bailon Lopez Victor Geovanny	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 53809



Vendedor

80-0000000081931 Bailón Fanny Nicolasa

Casado

Manta

Vendedor

80-0000000081930 Lucin Casinelli Carlos Genaro

Casado

Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:14:40 del/ miércoles, 28 de octubre de 2015

A petición de: *Ab. Alexander T. Barba*

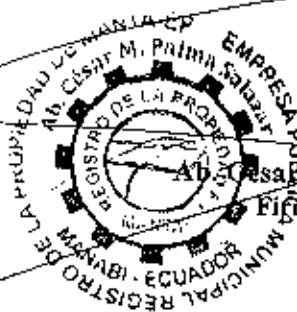
Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*

130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ab. Cesar Manuel Palma Salazar
Firma del Registrador



NOTARIA DEL CANTÓN LA LIBERTAD

ABG. CARLOS SAN ANDRÉS RESTREPO
NOTARIO



PODER ESPECIAL QUE
OTORGA LA SEÑORA ROSA
JUSTINA MEJILLON ANGEL
A FAVOR DEL SEÑOR
ALCIDES PABLO BAILON
CHAVEZ.

CUANTIA: INDETERMINADA

En el cantón La Libertad, Provincia del Guayas,
República del Ecuador, a los veinticinco días
del mes de agosto del dos mil cuatro; ante mí,
Abogado CARLOS SAN ANDRÉS RESTREPO, Notario
Público del cantón; comparece la SEÑORA ROSA
JUSTINA MEJILLON ANGEL, casada, dedicada al
hogar, ecuatoriana, domiciliada en esta
localidad; la compareciente declara ser mayor
de edad, capaz para obligarse y contratar según
mi criterio y a quien doy fe de conocerla en
este acto. Bien instruida en el objeto y
resultado de esta escritura de PODER ESPECIAL,
al tenor de las siguientes cláusulas: SEÑOR
NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas
a su cargo, sirvase insertar una de PODER
ESPECIAL, contenida en las siguientes
cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece
al otorgamiento y suscripción de la presente
escritura pública de Poder Especial, la señora
ROSA JUSTINA MEJILLON ANGEL, portadora de la
cédula de ciudadanía número cero nueve uno cero

Abg. Carlos San Andrés Restrepo
Notario del Cantón
La Libertad

P^a MPS

NOTARIA DEL CANTÓN LA LIBERTAD



ABG. CARLOS SAN ANDRÉS RESTREPO
NOTARIO



1 esta Poder tres cuatro dos cinco, por sus
2 propios derechos, a quien se la llamará "LA
3 MANDATARIO". SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- La señora
4 ROSA JUSTINA MEJILLON ANGEL, otorga Poder
5 Especial amplio y suficiente, cuan en derecho
6 se requiere a favor de su cónyuge el señor
7 ALCIDES PABLO BAILON CHAVEZ, portador de la
8 cédula de ciudadanía número uno tres cero tres
9 cuatro seis uno dos cinco tres, para que a su
10 nombre y representación pueda dar en venta real
11 el lote de terreno ubicado en el sitio Mazato
12 de la Parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta,
13 Provincia de Manabí, con un área de veintiún
14 metros de frente y atrás, por diez metros de
15 cada costado, con los siguientes linderos; POR
16 EL FRENTE: Con calle planificada; Y POR EL
17 RESTO: De sus tres lados con terrenos del
18 vendedor, el mismo que lo adquirió
19 conjuntamente con el menor de edad: Víctor
20 Geovanny Bailón López, a los cónyuges señores
21 CARLOS GENARO LUCIN CASINELLI Y FANNY NICOLASA
22 BAILÓN. Así mismo el mandatario esta facultado
23 a pactar y recibir el precio producto de la
24 venta pudiendo realizar toda clase de trámites
25 para efectuar dicha venta. Consecuentemente
26 queda autorizado a suscribir las escrituras
27 correspondientes del bien inmueble antes
28 mencionado o cuanto documento sea necesario

ECUATORIANA*****
 CASADO ROSA JUSTINA MEJILLON ANGEL
 PRIMARIA QUEPASEN, MONTECRISTI
 AINCH MEJILLON BAILON
 LA LIBERTAD 11/09/86
 REN 995030
 NOTARIA DEL CANTON

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSUACION
 Cedula de Ciudadania No 091000342
 MEJILLON ANGEL ROSA JUSTINA
 02 SEPTIEMBRE 1960
 CANTON SALINAS
 SALINAS

ECUATORIANA*****
 CASADO ROSA JUSTINA MEJILLON ANGEL
 PRIMARIA JORNALERO
 CARLOS BAILON
 MARGARITA CHAVEZ
 LA LIBERTAD 17/08/2013
 REN 0868010
 Gys
 NOTARIA DEL CANTON

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSUACION
 Cedula de Ciudadania No 130342125-3
 BAILON CHAVEZ ALSIDEE PABLO
 MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
 03 NOVIEMBRE 1960
 0293 00793 M
 MANABI/MONTECRISTI
 MONTECRISTI

Certifico que Copia es igual a
 Original, Escribo
 Agosto 25 del 2009
 Notario Publico del Cantón La Libertad



NOTARIA DEL CANTÓN LA LIBERTAD

ABG CARLOS SAN ANDRÉS RESTREPO
NOTARIO

para dar fiel cumplimiento al mandato
poder no será insuficiente por la
cláusula especial. Agregue usted
las demás cláusulas de estilo para la
validez esta escritura. (F) ILEGIBLE
CESAR MERCHAN FLORES. Registro número cinco mil
ciento once. Es copia. Hay un sello. Hasta aquí
la minuta que por disposición de la Ley queda
elevada a escritura pública para que surta sus
efectos legales. Leída que le fue esta
escritura a la compareciente por mí el Notario
Público de principio a fin en alta y clara
voz, ésta la aprobó en todas y cada una de sus
partes ratificando totalmente su contenido y la
suscribió en unidad de acto conmigo el Notario
de todo lo cual DOY FE.-

SRA. ROSA JUSTINA MEJILLON ANGEL.

C.C. 091000342-5

Abg. Carlos San Andrés Restrepo
Notario del Cantón
LA LIBERTAD



NOTARIA DEL CANTON LA LIBERTAD

ABG. CARLOS SAN ANDRES RESTREPO
NOTARIO



1 MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
2 PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA
3 FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

4
5 *Ab. Carlos San Andrés Restrepo*
6 Notario del Cantón
7 La Libertad



8
9
10
11
12
13
14 CERTIFICO: QUE REVISADA LA MATRIZ DE LA
15 ESCRITURA PUBLICA DE PODER ESPECIAL QUE
16 OTORGA LA SEÑORA ROSA JUSTINA MEJILLON ANGEL
17 A FAVOR DE ALCIDES PABLO BAILON CHAVEZ,
18 CELEBRADA EL VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO
19 DOS MIL CUATRO, NO CONSTA QUE SE HAYA TOMADO
20 NOTA DE REFORMA O REVOCATORIA ALGUNA DEL
21 MISMO POR LO QUE CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
22 QUE SELLO Y FIRMO A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE
23 DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.-



24
25 *Ab. Carlos San Andrés Restrepo*
26 Notario del Cantón
27 La Libertad



Factura: 001-001-000008800



20152403001000388



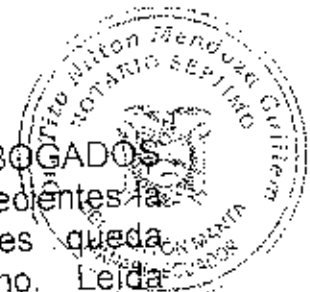
NOTARIO(A) KARLA PAOLA SAN ANDRÉS FUENTES
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LA LIBERTAD

TIFICO: QUE REVISADA LA MATRIZ DE LA
ESCRITURA PUBLICA DE PODER ESPECIAL
QUE OTORCA LA SEÑORA ROSA JUSTINA
MEJILLON ANGEL A FAVOR DEL SEÑOR
ALCIDES PABLO BAILON CHAVEZ, CELEBRADA
EL VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO
DOS MIL CUATRO, ANTE EL NOTARIO DEL
CANTÓN LA LIBERTAD, ABOGADO CARLOS SAN
ANDRES RESTREPO, NO CONSTA QUE SE
HAYA TOMADO NOTA DE REFORMA O
REVOCATORIA ALGUNA DEL MISMO Y A
LA NOTARIA ABOGADA KARLA SAN ANDRES
FUENTES, NO LE CONSTA LA SUPERVIVENCIA
DEL MANDANTE. LA LIBERTAD, VEINTITRÉS DE
OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE..

Ab. Karla San Andrés Fuentes
NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN LA LIBERTAD



ESPINAL MERO Matrícula número: 13-2009-95.- FORO DE ABOGADOS
DE MANABI. Hasta aquí la minuta que las comparecientes la
ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda
constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída
enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por
mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos
legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-



Alcides Pablo Bailon Chavez
ALCIDES PABLO BAILON CHAVEZ
C.C.NO. 130346125-3



Victor Geovanny Bailon Lopez
VICTOR GEOVANNY BAILON LOPEZ
C.C.NO. 091786884-6



Carlos Emilio Mero Mero
CARLOS EMILIO MERO MERO
C.C.NO. 130740730-2



EL NOTARIO

Dr. Tito Milton Mendoza Guillen
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA
MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Dr. Tito Milton Mendoza Guillen



Dr. Tito Milton Mendoza Guillen
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

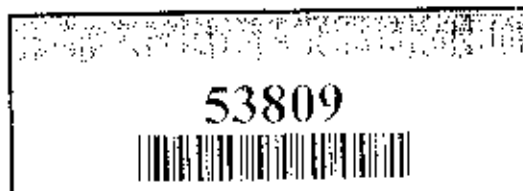


**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

FECHA DE INGRESO:	20/11/15 QUIEN RECEPTA DCTOS.:		
CLAVE CATASTRAL:			
NOMBRES y/o RAZON:	C. M. Z. S. L. S.		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:			
CELUAR - TLFNO.:			
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO:			
CONTRIBUCION MEJORAS:			
TASA DE SEGURIDAD:			
TIPO DE TRAMITE:			
FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR:			
FIRMA DEL INSPECTOR:			
FECHA:			
INFORME TÉCNICO:			
Se actualiza Dato de Linderos, según plano de Linderos. S/L - 79450, m S/L - S/L m FIRMA DEL TÉCNICO			
FECHA: 20/11/15			
INFORME DE APROBACIÓN:			
FIRMA DEL DIRECTOR			



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 318010

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 28 de octubre de 2015*
Parroquia: Targui
Tipo de Predio: Urbano
Cód Catastral Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el lote de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Targui del Cantón Manta, Provincia de Manabí. Con un área de Veintión metros de Frente y Atrás, por diez metros por cada Costado. Con los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Con calle Planificada, y POR EL RESTO, de sus tres lados con terrenos del vendedor. SOI VENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Año	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial
Compra, Venta	Compraventa	1.676 24/08/2004	20.724

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: martes, 24 de agosto de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 20.723 Folio Final: 20.742

Número de Inscripción: 1.676 Número de Repetición:

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: La Libertad

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 01 de septiembre de 2001

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Alcides Pablo Bailón Chávez, y el menor de edad: Víctor Geovanny Bailón López, representados por el padre el Sr. José Pío de Bailón Chávez, el lote de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Targui del Cantón Manta, Provincia de Manabí.

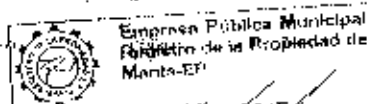
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o RUC	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80.000000081932	Bailón Chavez Alcides Pablo	Casado	Manta
Comprador	80.000000081933	Bailón Lopez Víctor Geovanny	(Niño)	Manta



Certificado Empleado por: M/ERC

Ficha Registral: 318010



28 OCT 2015

Vendedor 80-0000000081931 Bailon Fanny Nienlaza
 Vendedor 80-0000000081930 Lucin Casinelli Carlos Genaro

Casado Manta
 Casado Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

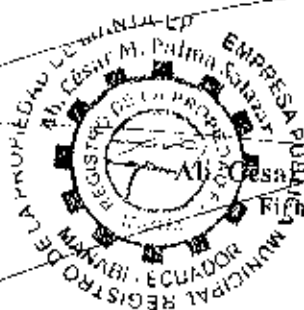
Emitido a las: 14:14:40 del: miércoles, 28 de octubre de 2015

A petición de: *Ab. Mercedes B. B. B.*

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez
 130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



M. César M. Palma Salazar
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000880001
Dirección: Av. Bolívar y 10 de Agosto - 2011470100107

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000422227

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVANZO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	FOLIO N°
001-000-000	20101	100000	CALLE 302/VE 277 SAN PEDRO	2015	0000	001
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CÓDIGO REG.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJOS Y RECHARGOS	VALOR A PAGAR	
RAMON ZAMORA ZAMORA S.A. (C) 10000000000000000000	1000000000	CONTRIBUCION				
* 10/27/2015 12.00 ZAMORA MERA MARIA JOSE		IMPUESTO 2015	\$ 21.4	\$ 0.0	\$ 21.4	
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY		MEJORAS 2011	\$ 1.0		\$ 1.0	
		MEJORAS 2012	\$ 1.0		\$ 2.0	
		MEJORAS 2013	\$ 1.0		\$ 3.0	
		MEJORAS 2014	\$ 1.0		\$ 4.0	
		MEJORAS 2015	\$ 22.0		\$ 26.0	
		SOLAR NO IMPUESTO	\$ 15.00		\$ 41.00	
		TASA DE SERVICIO	\$ 0.00		\$ 41.00	
		TOTAL A PAGAR			\$ 41.00	
		VALOR PAGADO			\$ 0.00	
		BALDO			\$ 41.00	

[Handwritten signature]